

*ACUERDO de 29 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don Juan José Palacios Ariza.*

Acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan José Palacios Ariza al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 31 de octubre de 2007 de la menor J. C. P. S., expediente núm. 352-2004-29000080-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de noviembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 29 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente a don Juan José Palacios Ariza.*

Acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente a don Juan José Palacios Ariza al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 31 de octubre de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente, referente a la menor J. C. P. S., expediente núm. 352-2004-29000080-1.

Málaga, 29 de noviembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 29 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a don Jesús Palomo Pancorbo.*

Acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad

y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a don Jesús Palomo Pancorbo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/Ollerías núm. 17 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 8 de noviembre de 2007 por la que se comunica el inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor P. M. P. F., expediente núm. 352/2006/29001014.

Málaga, 29 de noviembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Elisa Pelayo Grao, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación de los arts. 26 y 43.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en ratificar la declaración de desamparo del menor A.P.G., la continuación del acogimiento residencial e iniciar procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo con familia sustituta, se le pone de manifiesto el procedimiento confiriéndole un término de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga.

Cádiz, 3 de diciembre de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*EDICTO de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre suspensión de pago del derecho a la prestación LISMI.*

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en el domicilio que también se indica, los actos administrativos por los que se suspendía el derecho a la prestación LISMI (Subsidio garantías e ingresos mínimos) y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer, recurso de

alzada, de conformidad con los arts. 115 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre RJAP y del PAC.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE del 27) significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto.

Don Luis Domínguez Muñoz.  
Barrio Chicago, 7; 04650 - Zurgena (Almería).  
Expte.: 04/00000636/1990.  
DNI: 39805223.

Don García Heredia Ángel.  
Fandanguillo 11; 04009 - Almería (Almería).  
Expte.: 04/00000545/1988.  
DNI: 27262517.

Doña Manuela Aguilera Méndez.  
Isla de Aroza, 19 Villamar; 04720 - Aguadulce (Almería).  
Expte.: 04/00000997/1990.  
DNI: 26981126.

Almería, 12 de noviembre de 2007.- El Delegado,  
Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de constitución del acogimiento temporal y establecimiento de régimen de relaciones personales, referente a los menores que figuran en los expedientes (DPAL) 352-2007-0400103-1; 352-2007-0400104-1 y 352-2007-0400105-1 a doña Remedios Miranda Sáez.*

Con fecha 23 de octubre de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2007-04-00103-1, 352-2007-04-00104-1 y 352-2007-04-00105-1, referente a los menores M. G. M. S., S. M. M., y E. M. M., acuerda la constitución de acogimiento temporal de los menores con la familia seleccionada, así como establecer un régimen de relaciones personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Remedios Miranda Sáez, al haberse intentado la notificación y no haberse podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de noviembre de 2007.- El Delegado,  
Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, del Acuerdo de Trámite de Audiencia, referente a los menores que figuran en los expedientes (DPAL) 352-2007-0400103-1; 352-2007-0400104-1 y 352-2007-0400105-1 a doña Remedios Miranda Sáez.*

Con fecha 9 de octubre de 2007, la Instructora de los procedimientos de desamparo 352-2007-04-00103-1, 352-2007-04-00104-1 y 352-2007-04-00105-1, referente a los menores M. G. M. S., S. M. M., y E. M. M., acuerda conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a la madre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Remedios Miranda Sáez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de noviembre de 2007.- El Delegado,  
Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de nombramiento instructor adoptada en el expediente núm. 352-2007-21-00004658-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este Anuncio, por el que se notifica Acuerdo de nombramiento de instructor, expediente núm. 352-2007-00004658-1, relativo a la menor A. S. C, a la madre de la misma Gabriela Tanasie, por el que se acuerda:

El acuerdo de nombramiento de instructora del procedimiento a Rosario Ponce Martín.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de octubre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Caducidad y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Internacional núm. HU72/2004-AI.*

De conformidad con el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero